

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7953 GRELSA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD ESCINDIDA)
MULTIGESTIÓN SOCHI, S.A.
ILA, S.A.
AMESA CONSULTING XXI, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
INCOESA INVERSORA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)
ESTUDIOS Y PROYECTOS EYPRO, S.A.
LUR REAL STATE, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)
Y
AMESA DESARROLLO INDUSTRIAL, S.L.
ELARRA INVEST, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades GRELSA, S.A, MULTIGESTIÓN SOCHI, S.A., ILA, S.A., AMESA CONSULTING XXI, S.A. en Liquidación, INCOESA INVERSORA, S.A. en Liquidación, ESTUDIOS Y PROYECTOS EYPRO, S.A. y LUR REAL STATE, S.A. reunidas con carácter universal el día 21 de septiembre de 2017, aprobaron: (i) el Proyecto Común de Fusión y Escisión suscrito por los miembros de los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas (el "Proyecto"), (ii) los balances de fusión conforme al Proyecto, (iii) la fusión por absorción entre Grelsa, S.A como Sociedad Absorbente y Multigestión Sochi, S.A., Ila, S.A., Amesa Consulting XXI, S.A. en Liquidación, Incoesa Inversora, S.A. en Liquidación, Estudios y Proyectos Eypro, S.A. y Lur Real State, S.A. como Sociedades Absorbidas, mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, (iv) y simultáneamente, la escisión total de Grelsa, S.A. (Sociedad Absorbente y Escindida) mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación denominadas Amesa Desarrollo Industrial, S.L. y Elarra Invest, S.L.

Ambas operaciones simultáneas de fusión y escisión se realizan de acuerdo con el Proyecto de fecha 31 de mayo de 2017 suscrito por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, por ser el registro correspondiente al domicilio social de todas las sociedades intervinientes. Los balances de fusión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2016, debidamente auditados aquéllos sujetos a verificación conforme al art. 37 LME. De conformidad con el art. 34 de la LME se ha emitido informe de experto independiente sobre la operación de fusión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del Proyecto, de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, de los informes de administradores, y del informe de experto independiente, así como de los demás documentos relacionados, mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 21 de septiembre de 2017.- Los Administradores Únicos de Grelsa,

S.A., Multigestión Sochi, S.A., Ila, S.A, Estudios y Proyectos Eypro, S.A. y Lur Real State, S.A. y la Liquidadora Única de Amesa Consulting XXI, S.A. en Liquidación, Incoesa Inversora, S.A. en Liquidación.

ID: A170068589-1